



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ORBANEJA DEL CASTILLO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Orbaneja del Castillo, de fecha 21-05-2018, se adjudicó el contrato de las obras de «Ejecución de aparcamiento Casar de Calzada y reparación de accesos en Orbaneja del Castillo (Burgos)», publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Orbaneja del Castillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://valledesedano.sedelectronica.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo. Contrato de obras.
- b) Descripción: «Ejecución de aparcamiento Casar de Calzada y reparación de accesos en Orbaneja del Castillo (Burgos)».
- c) Lugar de ejecución:
  - 1. Lugar: Márgenes carretera BU-643 desde la cascada hacia la localidad de Escalada, en 1.000 m aproximadamente y en la parcela 55 del polígono 3.
  - 2. Localidad y código postal: Orbaneja del Castillo (Burgos), 09145.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

*4. – Valor estimado del contrato: 59.536,23 euros.*

*5. – Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 59.536,23 euros.
- b) IVA 21%: 12.502,61 euros.
- c) Importe total: 72.038,84 euros.

*6. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2018.



- c) Contratista: Félix Rubio, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: 48.426,00 euros más 10.169,46 euros de IVA.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Incremento en 200 ml la talanquera proyectada y sustituyendo el detritus de cantera por zahorra artificial caliza tipo Z en 2.412,85 m<sup>2</sup>.

En Orbaneja del Castillo, a 3 de julio de 2018.

El Alcalde Pedáneo,  
Javier Perujo Terán